

Avances a las propuestas y conclusiones del
Informe del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM)

Corte 30 noviembre 2016

Avance informe GIM	
Medidas Urgentes *	50%
Medidas de Prevención	45%
Medidas de Justicia	59%
Medidas de Protección	63%
Medidas de Seguridad	40%
	51%

* Medidas en su mayoría de competencia
municipal y permanentes

Avances a las propuestas y conclusiones del Informe del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM)

Corte 30 noviembre 2016

URGENTES													
	Medida	Acciones Específicas	Plazo (en meses)				Observaciones (información sobre cómo se está llevando a cabo desde la autoridad) (Adjuntar anexos)	Dependencia responsable	Metas	Indicadores (PROCESO, RESULTADO E IMPACTO)	Medios de Verificación	Estatus de cumplimiento	Avance
			Inmediato	Corto (1-4)	Mediano (4-8)	Largo (8-12)							
1	Medida urgente 1	Divulgación de la Alerta de Violencia contra las Mujeres					<p>10 de febrero de 2016.- Luego de que el Gobierno del Estado de Jalisco, emitiera la Alerta de Violencia Contra las Mujeres en la entidad, la presidenta del Instituto Jalisciense de las Mujeres (IJM), Erika Loyo Beristáin se reunió con titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) y Comisiones de Desarrollo Humano y Equidad de los Municipios en los que se declaró la Alerta de Violencia contra las Mujeres.</p> <p>El objetivo de la reunión fue emprender acciones coordinadas a favor de las mujeres, mediante la estrategia de acción inmediata denominada Junt@s por Ellas. También, durante la mesa de trabajo se presentó la ruta crítica de trabajo.</p> <p>A la reunión asistieron los representantes de los ayuntamientos de Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, Puerto Vallarta y Ameca.</p>	Instituto Jalisciense de las Mujeres. Municipios en Alerta	Divulgación	PROCESO Divulgación de la Alerta de Violencia contra las Mujeres	1er. Informe	En proceso Se sigue divulgando Competencia municipal	
2	Medida urgente 1	Divulgación de la Alerta de Violencia contra las Mujeres					<p>GUADALAJARA</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 reunión con gabinete y regidores en la cual la Dra. Érika Adriana Loyo Beristáin participó como testigo de honor en la creación del Consejo Municipal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra la Mujer, en Guadalajara. <p>ZAPOPAN</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4 reuniones de trabajo con la Regidora Tzitzí Santillán para hablar de compromisos y preparar el cronograma. • 1 reunión el 01 de marzo con el Alcalde Pablo Lemus, regidoras/es y gabinete para establecer compromisos y acciones. <p>TLAJOMULCO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia a la inauguración del Centro Integral de Atención a Víctimas CIAV del municipio de Tlajomulco de Zúñiga. 	Instituto Jalisciense de las Mujeres. Municipios en Alerta	Divulgación	PROCESO Divulgación de la Alerta de Violencia contra las Mujeres	1er. Informe	En proceso Se sigue divulgando Competencia municipal	
3	Medida urgente 1	Divulgación de la Alerta de Violencia contra las Mujeres					<p>AMECA</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 reuniones previas y de trabajo con la titular y personal de la Instancia Municipal de las Mujeres para armar la ruta crítica de intervención y el cronograma de las acciones. • Reunión en el municipio el día 18 de febrero con el Presidente Municipal, Regidoras/es, personal directivo y operativo del ayuntamiento, para dar a conocer las acciones. <p>TONALA</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 reuniones de trabajo con la titular y personal de la Instancia Municipal de las Mujeres para armar la ruta crítica de intervención y el cronograma de las acciones. 	Instituto Jalisciense de las Mujeres. Municipios en Alerta	Divulgación	PROCESO Divulgación de la Alerta de Violencia contra las Mujeres	1er. Informe	En proceso Se sigue divulgando Competencia municipal	

Avances a las propuestas y conclusiones del Informe del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM)

Corte 30 noviembre 2016

URGENTES												
Medida	Acciones Específicas	Plazo (en meses)				Observaciones (información sobre cómo se está llevando a cabo desde la autoridad) (Adjuntar anexos)	Dependencia responsable	Metas	Indicadores (PROCESO, RESULTADO E IMPACTO)	Medios de Verificación	Estatus de cumplimiento	Avance
		Inmediato	Corto (1-4)	Mediano (4-8)	Largo (8-12)							
4	Medida urgente 1	Divulgación de la Alerta de Violencia contra las Mujeres				<p>PUERTO VALLARTA</p> <p>En el marco de la Alerta de Violencia contra las Mujeres (AVCM) emitida por el Gobierno de Jalisco, la presidenta del Instituto Jalisciense de las Mujeres (IJM), Érika Loyo Beristáin, se reunió con el Secretario de Gobierno, Directora del DIF, directora de Educación, titular de la Instancia Municipal de las Mujeres y regidoras/es del municipio de Puerto Vallarta.</p> <p>El objetivo de la reunión fue presentar las conclusiones realizadas por el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) sobre la Alerta de Violencia Contra las Mujeres, así como las acciones inmediatas de la estrategia Junt@s por Ellas que emprenden los gobiernos municipales donde se activó la AVCM.</p> <p>Al finalizar la reunión, la presidenta del IJM Érika Loyo, invitó a las ONG's de Puerto Vallarta a sumarse a los trabajos que se enmarcan en la AVCM.</p>	Instituto Jalisciense de las Mujeres. Municipios en Alerta	Divulgación	PROCESO Divulgación de la Alerta de Violencia contra las Mujeres	1er. Informe	En proceso Se sigue divulgando Competencia municipal	
5	Medida urgente 1	Divulgación de la Alerta de Violencia contra las Mujeres				<p>EL SALTO</p> <p>• 2 reuniones de trabajo con la titular de la Instancia Municipal de las Mujeres y con la Sindica Municipal para conocer el informe, armar la ruta crítica de intervención y el cronograma de las acciones</p>	Instituto Jalisciense de las Mujeres. Municipios en Alerta	Divulgación	PROCESO Divulgación de la Alerta de Violencia contra las Mujeres	1er. Informe	En proceso Se sigue divulgando Competencia	
6	Medida urgente 1	Divulgación de la Alerta de Violencia contra las Mujeres				<p>Tlaquepaque</p> <p>Folleto de "Violencias contra las mujeres y en las familias" (información sobre tipos, modalidades y Alerta).</p> <p>Diplomado para las Unidades de Género en consolidación, Políticas Públicas con</p>	Instituto Jalisciense de las Mujeres. Municipios en Alerta	Divulgación	PROCESO Divulgación de la Alerta de Violencia contra las Mujeres	Avances sesión CEPAEVIM Tlaquepaque	En proceso Se sigue divulgando Competencia	
7	Medida urgente 1	Divulgación de la Alerta de Violencia contra las Mujeres				<p>Aunado a la difusión constante sobre la declaratoria de la Alerta de Violencia contra las Mujeres tanto en medios electrónicos como redes sociales, se han atendido de manera directa a instituciones públicas y privadas, entre las que se encuentran: el sindicato de la Secretaría de Cultura, DIF Guadalajara y Zapopan, Casa de la Cultura Jurídica del Supremo Tribunal de Justicia, Industrias Gutiérrez, S.A. de C.V. y Betone, S.A. de C.V., con la finalidad de concientizar sobre la importancia de implementar acciones de prevención y atención de la violencia, desde el interior de su espacio de trabajo como en su entorno familiar y social. Con la finalidad de generar conciencia sobre la importancia de implementar acciones de prevención y atención de la violencia, desde los diversos ámbitos en los que nos relacionamos, se ha realizado una constante difusión sobre la declaratoria de la Alerta de Violencia contra las Mujeres tanto en medios electrónicos como redes sociales, aunado a ello se han atendido de manera directa a instituciones públicas y privadas, así como se sumó a esta acción el Centro Integral de Justicia Regional Ciénega-Chapala, en donde además de dar a conocer la AVCM a un grupo de internas e internos, se les impartió un taller de sensibilización en Perspectiva de Género.</p>	Instituto Jalisciense de las Mujeres. Municipios en Alerta	Divulgación	PROCESO Divulgación de la Alerta de Violencia contra las Mujeres	5to Informe	En proceso Se sigue divulgando Competencia municipal	
8	Medida urgente 2	Patrullajes preventivos y disuasivos				<p>Tonalá</p> <p>Se identificaron colonias focos rojos en el sur del municipio</p> <p>Guadalajara</p> <p>25.25% de avance en el mapa delictual</p>	Municipio de Tonalá. Municipio de Guadalajara.	Mayor patrullaje	PROCESO Porcentaje de avance en el mapa delictual de zonas de alta peligrosidad	3er Informe	En proceso Se sigue con los patrullajes preventivos y disuasivos Competencia	
9	Medida urgente 2	Patrullajes preventivos y disuasivos				<p>Ameca</p> <p>Se capacito a 6 Policías con Perfil y formación idónea para Prevenir y Atender la Violencia Genero</p> <p>Se ha reforzado el personal de Seguridad Pública, contratando más elementos policíacos</p> <p>Guadalajara</p> <p>50 policías con perfil y formación idónea para prevenir, disuadir y atender casos de violencia de género</p>	Municipio de Ameca. Municipio de Guadalajara.	Mayor patrullaje	PROCESO Número de policías con perfil y formación idónea para prevenir, disuadir y atender casos de violencia de género	3er Informe	En proceso Se sigue con los patrullajes preventivos y disuasivos Competencia municipal	

Avances a las propuestas y conclusiones del Informe del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM)

Corte 30 noviembre 2016

URGENTES												
Medida	Acciones Específicas	Plazo (en meses)				Observaciones (información sobre cómo se está llevando a cabo desde la autoridad) (Adjuntar anexos)	Dependencia responsable	Metas	Indicadores (PROCESO, RESULTADO E IMPACTO)	Medios de Verificación	Estatus de cumplimiento	Avance
		Inmediato	Corto (1-4)	Mediano (4-8)	Largo (8-12)							
10	Medida urgente 2	Patrullajes preventivos y disuasivos				<p>Ameca 1,320 patrullajes preventivos y disuasivos, los cuales son 120 más que meses anteriores Se asignó una patrulla para la atención de violencia contra las mujeres Tlajomulco Se realizan aproximadamente 32 patrullajes preventivos (basados en un diagnóstico para neutralizar situaciones de riesgo) hechos por los policías de Tlajomulco, incluyendo los de la policía de proximidad (960 por mes). Se contemplan 8 patrullajes preventivos (sin la necesidad de un diagnóstico para con el fin de desestimular la amenaza o ante la probabilidad de ocurrencia de un delito) hechos por los policías de Tlajomulco, incluyendo los de la policía de proximidad (240 por mes). Tonalá Se inauguró la patrulla rosa que atiende a mujeres en situación de violencia familiar. Zapopan Se realizan 300 patrullajes preventivos y disuasivos diarios (enero a 17 junio 2016) Guadalajara 1,196 patrullajes preventivos 1,196 patrullajes disuasivos</p>	Municipio de Ameca. Municipio de Tlajomulco. Municipio de Tonalá. Municipio de Zapopan. Municipio de Guadalajara.	Mayor patrullaje	PROCESO Número de patrullajes preventivos Número de patrullajes disuasivos	3er Informe	En proceso Se sigue con los patrullajes preventivos y disuasivos Competencia municipal	
11	Medida urgente 3	Vigilancia y patrullaje policial intensificado en zonas de riesgo				<p>Ameca En 114 días se ha patrullado cada 3 horas en las colonias detectadas como focos rojos Guadalajara 2,944 patrullajes totales realizados desde vehiculares, en motocicleta y bicicleta. Tlaquepaque Actualmente se encuentran en proceso algunas acciones relevantes sobre el tema de vigilancia y patrullaje, entre ellas: Articulación interinstitucional (Comisaría, Prevención Social, UVI y UAVI) ante reportes de violencias contra las mujeres y zonas peligrosas. Reestructuración de patrullajes para atención especial a acoso callejero. Incluye vigilancia y patrullaje intensificado en zonas de riesgo. Patrullajes en contornos en fiestas y fines de semana (operativos especiales para atención inmediata).</p>	Municipio de Ameca. Municipio de Guadalajara. Municipio de Tlaquepaque.	Mayor patrullaje	PROCESO Número de patrullajes totales realizados	3er Informe	En proceso Se sigue con los patrullajes preventivos y disuasivos Competencia municipal	
12	Medida urgente 3	Vigilancia y patrullaje policial intensificado en zonas de riesgo				2,392 Patrullajes vehiculares realizados	Municipio de Guadalajara.	9500 patrullajes	PROCESO Número de patrullajes vehiculares realizados	Avances sesión CEPAEVIM Guadalajara	En proceso Se sigue con los patrullajes preventivos y disuasivos Competencia municipal	25%
13	Medida urgente 3	Vigilancia y patrullaje policial intensificado en zonas de riesgo				368 Patrullajes en motocicleta realizados	Municipio de Guadalajara.	1440 patrullajes	PROCESO Número de patrullajes en motocicleta realizados	Avances sesión CEPAEVIM Guadalajara	En proceso Se sigue con los patrullajes preventivos y disuasivos Competencia municipal	26%

Avances a las propuestas y conclusiones del Informe del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM)

Corte 30 noviembre 2016

URGENTES													
	Medida	Acciones Específicas	Plazo (en meses)				Observaciones (información sobre cómo se está llevando a cabo desde la autoridad) (Adjuntar anexos)	Dependencia responsable	Metas	Indicadores (PROCESO, RESULTADO E IMPACTO)	Medios de Verificación	Estatus de cumplimiento	Avance
			Inmediato	Corto (1-4)	Mediano (4-8)	Largo (8-12)							
14	Medida urgente 3	Vigilancia y patrullaje policial intensificado en zonas de riesgo					184 Patrullajes en bicicleta realizados	Municipio de Guadalajara.	720 patrullajes	PROCESO Número de patrullajes en bicicleta realizados	Avances sesión CEPAEVIM Guadalajara	En proceso Se sigue con los patrullajes preventivos y disuasivos Competencia municipal	26%
15	Medida urgente 4	Inclusión de la perspectiva de género en el servicio de atención de emergencias 066					Se realizó un taller de capacitación telefónica al personal que opera la línea de emergencia 066, dependiente de la Fiscalía General del Estado, para la atención y adecuada canalización a las mujeres en situación de violencia que usan ese servicio. Representa un recurso para la ciudadanía ante una situación de emergencia, considerando que en muchas ocasiones son el primer contacto y que de la manera en la que se le atiende puede depender la ruta crítica que ella tome para resolver su situación. Por ello, se brindó dicho taller, convocando al 100% del personal operativo a participar en la mencionada capacitación en sus propias instalaciones denominadas Base Palomar, impactando a 63 entre operativos y supervisores, cubriendo el 88.73% del personal.	Fiscalía General del Estado. Instituto Jalisciense de las Mujeres.	40 operativos y supervisores de la línea de atención telefónica 066 capacitadas(os)	PROCESO Capacitación en Perspectiva de género a operadores(as) de la línea de atención telefónica 066	3er Informe	Concluido Se superó la meta establecida con recurso federal capacitando a 63 operativos y supervisores de la línea de atención telefónica 066	100%
16	Medida urgente 5	Alumbrado público en óptimas condiciones, urgente en zonas de riesgo					4,960 reportes ciudadanos sobre alumbrado público atendidos	Municipio de Guadalajara.	24,000 reportes	PROCESO Número de reportes sobre alumbrado público atendidos	Avances sesión CEPAEVIM Guadalajara	En proceso Se sigue atendiendo el alumbrado	21%
17	Medida urgente 5	Alumbrado público en óptimas condiciones, urgente en zonas de riesgo					144 horas promedio en la atención de reportes de alumbrado público	Municipio de Guadalajara.	120 horas	PROCESO Tiempo promedio en la atención de reportes de alumbrado público	Avances sesión CEPAEVIM Guadalajara	En proceso Se sigue atendiendo el alumbrado público	
18	Medida urgente 5	Alumbrado público en óptimas condiciones, urgente en zonas de riesgo					55% efectividad en atención sobre reportes ciudadanos de alumbrado público	Municipio de Guadalajara.	80% efectividad	PROCESO Efectividad de reportes ciudadanos atendidos sobre alumbrado público	Avances sesión CEPAEVIM Guadalajara	En proceso Se sigue atendiendo el alumbrado público	55%
19	Medida urgente 5	Alumbrado público en óptimas condiciones, urgente en zonas de riesgo					10,156 luminarias reparadas o sustituidas por reporte de falla	Municipio de Guadalajara.	20,000 luminarias	PROCESO Número de luminarias reparadas o sustituidas por reporte de falla	Avances sesión CEPAEVIM Guadalajara	En proceso Se sigue atendiendo el alumbrado público	51%

Avances a las propuestas y conclusiones del Informe del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM)

Corte 30 noviembre 2016

URGENTES													
Medida	Acciones Específicas	Plazo (en meses)				Observaciones (información sobre cómo se está llevando a cabo desde la autoridad) (Adjuntar anexos)	Dependencia responsable	Metas	Indicadores (PROCESO, RESULTADO E IMPACTO)	Medios de Verificación	Estatus de cumplimiento	Avance	
		Inmediato	Corto (1-4)	Mediano (4-8)	Largo (8-12)								
20	Medida urgente 5	Alumbrado público en óptimas condiciones, urgente en zonas de riesgo					50% promedio de encendido de alumbrado público en las zonas de riesgo	Municipio de Guadalajara.	90% promedio de encendido	PROCESO Promedio de encendido de alumbrado público en las zonas de riesgo	Avances sesión CEPAEVIM Guadalajara	En proceso Se sigue atendiendo el alumbrado público	50%
21	Medida urgente 6	Creación de la Unidad de Reacción y Búsqueda inmediata de mujeres y niñas desaparecidas				<p>El Protocolo Alba Jalisco, es un mecanismo efectivo de implementación de acciones de búsqueda para la pronta localización de niñas, adolescentes y mujeres denunciadas como desaparecidas, a fin de lograr la integración en su núcleo familiar, y evitar que sean posibles víctimas de la comisión de algún delito.</p> <p>Al corte se tienen las siguientes estadísticas:</p> <p>Denuncias: 846</p> <p>Mujeres denunciadas como desaparecidas: 876</p> <p>Mujeres localizadas: 94%</p> <p>Casos en seguimiento: 6%</p> <p>Casos en seguimiento 6%</p> <p>2% Localizadas por teléfono o redes sociales pero voluntariamente sin regresar.</p> <p>1.5% En proceso, remitidas de un distrito a otro.</p> <p>2.5% No localizadas</p> <p>Es importante señalar que las principales causas son extravío, violencia familiar y ausencias voluntarias, siendo estas últimas, las que sobresalen en los casos investigados. La mayor parte son localizadas en las primeras 24 horas (Fase 1).</p>	Fiscalía General del Estado. Fiscalía de Derechos Humanos.	Búsqueda y localización de niñas, adolescentes y mujeres denunciadas como desaparecidas	PROCESO Creación de la Unidad de Reacción y Búsqueda inmediata de mujeres y niñas desaparecidas	5to Informe	En proceso Se sigue en la búsqueda y localización de niñas, adolescentes y mujeres denunciadas como desaparecidas		
22	Medida urgente 6	Creación de la Unidad de Reacción y Búsqueda inmediata de mujeres y niñas desaparecidas				Desde el 16 de junio de 2016 se abrieron las instalaciones físicas actuales para la operación del Protocolo Alba, en las cuales se da seguimiento de manera inmediata a los casos de desaparición de niñas, adolescentes y mujeres, buscando la integración a su familia en el menor tiempo posible.	Fiscalía General del Estado. Fiscalía de Derechos Humanos.	Creación de la Unidad de Reacción y Búsqueda inmediata de mujeres y niñas desaparecidas	RESULTADO Creación de la Unidad de Reacción y Búsqueda inmediata de mujeres y niñas desaparecidas	4o. Informe	Concluido Se creo e instaló la Unidad de Reacción y Búsqueda inmediata de mujeres y niñas desaparecidas	100%	
Promedio de avance Medidas Urgentes											50%		

Avances a las propuestas y conclusiones del Informe del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM)

Corte 30 noviembre 2016

PREVENCIÓN													
	Medida	Acciones Específicas	Plazo (en meses)				Observaciones (información sobre cómo se está llevando a cabo desde la autoridad) (Adjuntar anexos)	Dependencia responsable	Metas	Indicadores (PROCESO, RESULTADO E IMPACTO)	Medios de Verificación	Estatus de cumplimiento	Avance
			Inmediato	Corto (1-4)	Mediano (4-8)	Largo (8-12)							
1	1. La difusión de campañas estatales, permanentes, en medios de comunicación masiva sobre los derechos de las mujeres y las niñas, dirigidas a los sectores mayormente discriminados de la población incluida la comunidad LGBTTTI, (lésbico, gay, bisexual, transexual, travesti, transgénero e intersexual) y que las mismas contengan un enfoque intercultural donde se muestre la diversidad de las mujeres y se fomenten el respeto irrestricto a sus derechos humanos.	Campaña "Borra la violencia contra las mujeres"					La campaña "Borra la Violencia contra las Mujeres", se lanzó en febrero pasado, por medio de spots de radio, TV e impresos, impacta de manera directa e inmediata a la ciudadanía, así mismo en las redes sociales que han sido una potente herramienta para su difusión y de alto impacto para su posicionamiento, se ha difundido la campaña de manera constante, llegamos a más de 1 millón de mujeres y hombres a través de Facebook y Twitter, más de 12 mil personas le dieron like, "favorito", compartieron o comentaron nuestras publicaciones. Nuestro video se reprodujo 541 mil veces. Además diversas dependencias de Gobierno han compartido nuestros materiales de difusión con sus audiencias. Página web: http://juntxs.jalisco.mx/ Spots de radio, TV y redes sociales	Comunicación Social del Gobierno del Estado. Instituto Jalisciense de las Mujeres.	12 meses	PROCESO Evidencias gráficas e impresos de las campañas, medición del tiempo televisivo y de radio destinado a las mismas	3er Informe	En proceso 10 meses de campaña	90%
2	1. La difusión de campañas estatales, permanentes, en medios de comunicación masiva sobre los derechos de las mujeres y las niñas, dirigidas a los sectores mayormente discriminados de la población incluida la comunidad LGBTTTI, (lésbico, gay, bisexual, transexual, travesti, transgénero e intersexual) y que las mismas contengan un enfoque intercultural donde se muestre la diversidad de las mujeres y se fomenten el respeto irrestricto a sus derechos humanos.	Seminario de Nuevas Masculinidades				Con el objetivo de coadyuvar en el logro de la igualdad sustantiva y la prevención y atención de la violencia mediante el fortalecimiento de las capacidades y habilidades del personal encargado de programas de atención a hombres, desde el enfoque de igualdad y de derechos humanos, los días 3 y 10 de junio se llevó a cabo el Seminario de Nuevas Masculinidades, dirigido al funcionariado público encargado de programas en esta temática, participan 29 profesionistas. Se procuró contar con la participación de servidoras y servidores públicos que atienden a hombres en los ocho municipios donde se declaró la Alerta de Violencia contra las Mujeres.	Instituto Jalisciense de las Mujeres.	25 servidoras(es) públicas(os)	PROCESO Evidencias gráficas e impresos de las campañas, medición del tiempo televisivo y de radio destinado a las mismas	3er Informe	Concluido Se superó la meta con recurso federal capacitando a 29 Servidoras(es) públicas(os)	100%	
3	1. La difusión de campañas estatales, permanentes, en medios de comunicación masiva sobre los derechos de las mujeres y las niñas, dirigidas a los sectores mayormente discriminados de la población incluida la comunidad LGBTTTI, (lésbico, gay, bisexual, transexual, travesti, transgénero e intersexual) y que las mismas contengan un enfoque intercultural donde se muestre la diversidad de las mujeres y se fomenten el respeto irrestricto a sus derechos humanos.	Campaña territorial en estéticas de belleza				La Campaña territorial Corta la Violencia, ha llegado a 152 estéticas donde hemos capacitado más de 414 personas, siendo 380 mujeres y 34 hombres, encontrando una gran apertura, en donde además hemos identificado que la mayoría de las mujeres y hombres capacitados han sido víctimas de violencia en algún momento de su vida, las personas de la diversidad sexual capacitadas se han sentido más de una vez discriminadas por su preferencia u orientación sexual, solo un pequeño porcentaje manifiesta haber sido víctima de violencia física o psicológica y la mayoría cree que la capacitación debe ser continua. En cuanto a la situación de violencia que viven las clientas, las personas capacitadas dicen haber escuchado de muchas de ellas, vivir violencia económica y psicológica.	Instituto Jalisciense de las Mujeres.	100 estéticas	PROCESO Evidencias gráficas e impresos de las campañas, medición del tiempo televisivo y de radio destinado a las mismas	5to Informe	Concluido 100 estéticas de belleza capacitadas con más de 300 personas	100%	

Avances a las propuestas y conclusiones del Informe del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM)

Corte 30 noviembre 2016

PREVENCIÓN													
	Medida	Acciones Específicas	Plazo (en meses)				Observaciones (información sobre cómo se está llevando a cabo desde la autoridad) (Adjuntar anexos)	Dependencia responsable	Metas	Indicadores (PROCESO, RESULTADO E IMPACTO)	Medios de Verificación	Estatus de cumplimiento	Avance
			Inmediato	Corto (1-4)	Mediano (4-8)	Largo (8-12)							
4	1. La difusión de campañas estatales, permanentes, en medios de comunicación masiva sobre los derechos de las mujeres y las niñas, dirigidas a los sectores mayormente discriminados de la población incluida la comunidad LGBTTTI, (lésbico, gay, bisexual, transexual, travesti, transgénero e intersexual) y que las mismas contengan un enfoque intercultural donde se muestre la diversidad de las mujeres y se fomenten el respeto irrestricto a sus derechos humanos.	Foro y seminario con IMM y funcionario municipal, para prevención de violencia contra las mujeres y transversalización de la perspectiva de género					Seminario y Foro Estatal para titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres y funcionario municipal Con el objetivo de implementar los Consejos de Municipales de Igualdad y los Consejos Municipales de Prevención de la Violencia en Contra de las Mujeres, se llevaron a cabo un seminario y foro estatal para la sensibilización y transversalización de la perspectiva de género en el ámbito municipal y el establecimiento de mecanismos para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en los cuales asistieron titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres y funcionario municipal.	Instituto Jalisciense de las Mujeres.	1 foro 1 seminario	PROCESO Evidencias gráficas e impresas de las campañas, medición del tiempo televisivo y de radio destinado a las mismas	Sto Informe	Concluido Foro y seminario concluido	100%
5	1. La difusión de campañas estatales, permanentes, en medios de comunicación masiva sobre los derechos de las mujeres y las niñas, dirigidas a los sectores mayormente discriminados de la población incluida la comunidad LGBTTTI, (lésbico, gay, bisexual, transexual, travesti, transgénero e intersexual) y que las mismas contengan un enfoque intercultural donde se muestre la diversidad de las mujeres y se fomenten el respeto irrestricto a sus derechos humanos.	Evaluación del impacto de las campañas en los municipios prioritarios					0% avance	Instituto Jalisciense de las Mujeres.		PROCESO Evaluación del impacto de las campañas en los municipios prioritarios		0%	0%
6	2. La intervención del Estado para generar estrategias enmarcadas en los modelos de ciudades seguras con perspectiva de género y derechos humanos, en los municipios con mayor índice de criminalidad en el Estado, y la implementación de campañas permanentes de reeducación en unidades de transporte público, así como sensibilización y capacitación a las y los conductores de las unidades e incorporar, en la medida de lo posible, mecanismos de seguridad avanzados en el nuevo Modelo de Transporte Público.	Adopción de Ciudades Seguras					Se llevó a cabo la gestión con ONU Mujeres, la SEDATU y el INMUJERES para realizar en el mes de enero el 1er Foro sobre Ciudades Seguras para las Mujeres y la adopción de un modelo integral.	Instituto Jalisciense de las Mujeres		PROCESO Gestión anual por parte del gobierno para la adopción del programa ciudades seguras de la ONU, en los municipios con mayor índice de delincuencia, a partir de un diagnóstico sobre la seguridad y la violencia en espacios y transporte público		0%	0%

Avances a las propuestas y conclusiones del Informe del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM)

Corte 30 noviembre 2016

PREVENCIÓN													
	Medida	Acciones Específicas	Plazo (en meses)				Observaciones (información sobre cómo se está llevando a cabo desde la autoridad) (Adjuntar anexos)	Dependencia responsable	Metas	Indicadores (PROCESO, RESULTADO E IMPACTO)	Medios de Verificación	Estatus de cumplimiento	Avance
			Inmediato	Corto (1-4)	Mediano (4-8)	Largo (8-12)							
7	2. La intervención del Estado para generar estrategias enmarcadas en los modelos de ciudades seguras con perspectiva de género y derechos humanos, en los municipios con mayor índice de criminalidad en el Estado, y la implementación de campañas permanentes de reeducación en unidades de transporte público, así como sensibilización y capacitación a las y los conductores de las unidades e incorporar, en la medida de lo posible, mecanismos de seguridad avanzados en el nuevo Modelo de Transporte Público.	Programa de sensibilización a las y los conductores del transporte público					Se elaboró un programa de sensibilización para capacitar a las y los choferes de transporte público	Instituto Jalisciense de las Mujeres	100%	PROCESO Elaboración de un programa de sensibilización a las y los conductores del transporte público	4o. Informe	Concluido Programa elaborado con el que se llevó a cabo la capacitación correspondiente	100%
8	2. La intervención del Estado para generar estrategias enmarcadas en los modelos de ciudades seguras con perspectiva de género y derechos humanos, en los municipios con mayor índice de criminalidad en el Estado, y la implementación de campañas permanentes de reeducación en unidades de transporte público, así como sensibilización y capacitación a las y los conductores de las unidades e incorporar, en la medida de lo posible, mecanismos de seguridad avanzados en el nuevo Modelo de Transporte Público.	Sensibilización en prevención de violencia contra las mujeres en el transporte público					En seguimiento a la capacitación hacia las y los operadores del transporte público, con el propósito de promover la movilidad segura de las mujeres y una cultura de respeto a sus derechos, se ha sensibilizado a un total de 201 conductores(as), brindándoles herramientas que les permitan identificar y contribuir en la atención de los actos de violencia y acoso de mujeres usuarias del transporte público. Cabe señalar que se superó la meta establecida con recurso federal, incrementando el número de personas capacitadas con el apoyo del personal del Instituto Jalisciense de las Mujeres. Con estas acciones y las capacitaciones a policías viales y servidores(as) públicos(as), así como a los conductores(as) se incide directamente a 514 personas al interior y exterior de la dependencia quienes tienen como fin brindar una mejor atención a la ciudadanía.	Instituto Jalisciense de las Mujeres. Secretaría de Movilidad.	170 Conductores(as) de transporte público	PROCESO Número de choferes capacitados en el programa de sensibilización	5to Informe	Concluido Se rebasó la meta con recurso federal, capacitando a 201 Conductores(as) de transporte público	100%
9	2. La intervención del Estado para generar estrategias enmarcadas en los modelos de ciudades seguras con perspectiva de género y derechos humanos, en los municipios con mayor índice de criminalidad en el Estado, y la implementación de campañas permanentes de reeducación en unidades de transporte público, así como sensibilización y capacitación a las y los conductores de las unidades e incorporar, en la medida de lo posible, mecanismos de seguridad avanzados en el nuevo Modelo de Transporte Público.	Sensibilización en prevención de violencia contra las mujeres en el transporte público					En seguimiento a la capacitación hacia las y los operadores del transporte público, con el propósito de promover la movilidad segura de las mujeres y una cultura de respeto a sus derechos, se ha sensibilizado a un total de 201 conductores(as), brindándoles herramientas que les permitan identificar y contribuir en la atención de los actos de violencia y acoso de mujeres usuarias del transporte público. Cabe señalar que se superó la meta establecida con recurso federal, incrementando el número de personas capacitadas con el apoyo del personal del Instituto Jalisciense de las Mujeres. Así mismo se incluyó en la capacitación a un total de 313 servidoras(es) públicas(os), de los cuales 306 fueron policías viales. En el mes de noviembre se realizó una serie de talleres dirigidos a un grupo específico de 12 instructores/as con el propósito de incidir en la formación de un mayor número de conductores en la prevención de la violencia hacia las mujeres en el transporte público. Con estas acciones y las capacitaciones a policías viales y servidores(as) públicos(as), así como a los conductores(as) e instructoras(es) se incide directamente a 526 personas al interior y exterior de la dependencia quienes tienen como fin brindar una mejor atención a la ciudadanía.	Instituto Jalisciense de las Mujeres. Secretaría de Movilidad.	160 agentes viales	PROCESO Número de agentes viales capacitados(as) con perspectiva de género	5to Informe	Concluido Se rebasó la meta con recurso federal, capacitando a 313 personas de las cuales 306 son agentes viales 12 personas instructoras	100%

Avances a las propuestas y conclusiones del Informe del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM)

Corte 30 noviembre 2016

PREVENCIÓN													
	Medida	Acciones Específicas	Plazo (en meses)				Observaciones (información sobre cómo se está llevando a cabo desde la autoridad) (Adjuntar anexos)	Dependencia responsable	Metas	Indicadores (PROCESO, RESULTADO E IMPACTO)	Medios de Verificación	Estatus de cumplimiento	Avance
			Inmediato	Corto (1-4)	Mediano (4-8)	Largo (8-12)							
10	2. La intervención del Estado para generar estrategias enmarcadas en los modelos de ciudades seguras con perspectiva de género y derechos humanos, en los municipios con mayor índice de criminalidad en el Estado, y la implementación de campañas permanentes de reeducación en unidades de transporte público, así como sensibilización y capacitación a las y los conductores de las unidades e incorporar, en la medida de lo posible, mecanismos de seguridad avanzados en el nuevo Modelo de Transporte Público.	Campaña de prevención de violencia sexual en el transporte público					Aún no se encuentra con recurso designado para la realización de la campaña, por lo que se considera para el siguiente ejercicio fiscal.	Instituto Jalisciense de las Mujeres		RESULTADO Evidencias gráficas de las campañas de prevención de violencia sexual en el transporte público		0%	0%
11	3. La revisión del Programa Estatal para Prevenir, Atender, y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PREPAEV), su alineación al PIPASEVM y la implementación del mismo a través de la transversalización de las acciones de ejecución en todas las áreas de gobierno a nivel estatal y municipal.	Revisión del PREPAEV					El PREPAEV es un documento de interés público y social que subraya la importancia de la coordinación institucional para que sus líneas de acción tengan impacto sobre los indicadores de violencia y a la vez reducir desigualdades y exclusiones de las mujeres de Jalisco. • Alineado al Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2014-2018). • Se estructura en 4 ejes conforme a estándares nacionales e internacionales.	Instituto Jalisciense de las Mujeres		PROCESO Generación de indicadores de impacto que evalúen los resultados obtenidos trimestral, semestral o anualmente de acuerdo al tipo de indicador (Alineación PREPAEV)	PROYECTO PREPAEV	100%	100%
12	4. Llevar a cabo un diagnóstico de la situación que guarda actualmente el refugio temporal y los albergues en funcionamiento, que permitan realizar las recomendaciones pertinentes a fin de salvaguardar la integridad de las mujeres que sufren violencia extrema.	Diagnóstico refugios temporales					Mediante el análisis y categorización de las percepciones y opiniones de los profesionistas de los refugios, se identificó el estado que guardan estas estancias temporales para las mujeres víctimas de violencia, y sus hijos e hijas, concluyendo así el diagnóstico que muestra fortalezas y debilidades de estos centros de atención, además se llevó a cabo una sensibilización y capacitación a refugios y casas de medio camino que se encuentran en la zona metropolitana de Guadalajara con el objetivo de profesionalizar la atención que reciben las mujeres incluyendo la perspectiva de género en sus actividades. Con esto se busca garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia así como sus hijas e hijos, que son usuarios del refugio, reconociendo también la	Instituto Jalisciense de las Mujeres.	100% Diagnóstico realizado	PROCESO Porcentaje de avance en el análisis del estado de los refugios temporales	Sto Informe	Concluido Diagnóstico y capacitación	100%
13	4. Llevar a cabo un diagnóstico de la situación que guarda actualmente el refugio temporal y los albergues en funcionamiento, que permitan realizar las recomendaciones pertinentes a fin de salvaguardar la integridad de las mujeres que sufren violencia extrema.	Asignación de recursos para refugios temporales					0% avance	Municipios en alerta		PROCESO Asignación de recursos presupuestarios para este fin, en los municipios de Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Ameca y Puerto Vallarta		0%	0%

Avances a las propuestas y conclusiones del Informe del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM)

Corte 30 noviembre 2016

PREVENCIÓN													
	Medida	Acciones Específicas	Plazo (en meses)				Observaciones (información sobre cómo se está llevando a cabo desde la autoridad) (Adjuntar anexos)	Dependencia responsable	Metas	Indicadores (PROCESO, RESULTADO E IMPACTO)	Medios de Verificación	Estatus de cumplimiento	Avance
			Inmediato	Corto (1-4)	Mediano (4-8)	Largo (8-12)							
14	4. Llevar a cabo un diagnóstico de la situación que guarda actualmente el refugio temporal y los albergues en funcionamiento, que permitan realizar las recomendaciones pertinentes a fin de salvaguardar la integridad de las mujeres que sufren violencia extrema.	Refugios temporales instalados en municipios en alerta					0% avance	Municipios en alerta		PROCESO Número de refugios temporales para atención a mujeres víctimas de violencia extrema que se vayan instalando en cada municipio mencionado, que se ajusten a los modelos nacionales.		0%	0%
15	4. Llevar a cabo un diagnóstico de la situación que guarda actualmente el refugio temporal y los albergues en funcionamiento, que permitan realizar las recomendaciones pertinentes a fin de salvaguardar la integridad de las mujeres que sufren violencia extrema.	Gestiones para obtención de recursos federales para refugios temporales					0% avance	Municipios en alerta		PROCESO Gestiones que signifiquen avance exitoso por parte de cada municipio, en la obtención de recursos federales asignados para la instalación y funcionamiento de refugios y albergues, como PRONAPRED y Secretaría de Salud Federal.		0%	0%
16	4. Llevar a cabo un diagnóstico de la situación que guarda actualmente el refugio temporal y los albergues en funcionamiento, que permitan realizar las recomendaciones pertinentes a fin de salvaguardar la integridad de las mujeres que sufren violencia extrema.	Programas de atención adecuados al Modelo Único de Atención					0% avance	Municipios en alerta		PROCESO Número de programas de atención que se vayan revisando y adecuando al Modelo Único de Atención en el Estado.		0%	0%

Avances a las propuestas y conclusiones del Informe del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM)

Corte 30 noviembre 2016

PREVENCIÓN													
	Medida	Acciones Específicas	Plazo (en meses)				Observaciones (información sobre cómo se está llevando a cabo desde la autoridad) (Adjuntar anexos)	Dependencia responsable	Metas	Indicadores (PROCESO, RESULTADO E IMPACTO)	Medios de Verificación	Estatus de cumplimiento	Avance
			Inmediato	Corto (1-4)	Mediano (4-8)	Largo (8-12)							
17	5. Se solicita la urgente revisión del sistema que alimentará al Banco Estatal de Datos sobre casos de violencia contra las mujeres, mismo que deberá migrar la información al BANAVIM, y la urgente alimentación del mismo.	Gestión para elaboración del sistema del BAEVIM					Se realizó la gestión para la alimentación del Banco Estatal y se asignaron las claves para la alimentación.	Instituto Jalisciense de las Mujeres Fiscalía General del Estado	Gestión	PROCESO Gestión para la elaboración del Sistema que alimentará al BAEVIM	Se cuenta con los usuarios y contraseñas para su alimentación	Concluido Gestión realizada	100%
18	5. Se solicita la urgente revisión del sistema que alimentará al Banco Estatal de Datos sobre casos de violencia contra las mujeres, mismo que deberá migrar la información al BANAVIM, y la urgente alimentación del mismo.	Designación de personal responsable para la alimentación del BANAVIM					Se designarán los enlaces reponsables para la alimentación del Banco y se otorgaron las claves para cada enlace e institución.	Instituto Jalisciense de las Mujeres Fiscalía General del Estado	Designación de todos los responsables	PROCESO Designación de instituciones y personas responsables de la alimentación del sistema	Documentación oficial	En proceso 100% en la designación de las instituciones y personas responsables	100%
19	5. Se solicita la urgente revisión del sistema que alimentará al Banco Estatal de Datos sobre casos de violencia contra las mujeres, mismo que deberá migrar la información al BANAVIM, y la urgente alimentación del mismo.	Generación de indicadores y categorías					El BANAVIM considera ya en su base de datos los indicadores y categorías que identifián los datos de la víctima y del agresor	Instituto Jalisciense de las Mujeres Fiscalía General del Estado	Base de datos que considera indicadores y categorías	PROCESO Generación de indicadores y categorías de vaciado de datos que permitan identificar no solo los datos de la víctima, sino también del agresor	Documentación oficial	Concluido 100%	100%

Avances a las propuestas y conclusiones del Informe del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM)

Corte 30 noviembre 2016

PREVENCIÓN													
	Medida	Acciones Específicas	Plazo (en meses)				Observaciones (información sobre cómo se está llevando a cabo desde la autoridad) (Adjuntar anexos)	Dependencia responsable	Metas	Indicadores (PROCESO, RESULTADO E IMPACTO)	Medios de Verificación	Estatus de cumplimiento	Avance
			Inmediato	Corto (1-4)	Mediano (4-8)	Largo (8-12)							
20	5. Se solicita la urgente revisión del sistema que alimentará al Banco Estatal de Datos sobre casos de violencia contra las mujeres, mismo que deberá migrar la información al BANAVIM, y la urgente alimentación del mismo.	Capacitación personal del BANAVIM					Se ha capacitado a algunas de las instituciones que alimentarán el banco	Instituto Jalisciense de las Mujeres Fiscalía General del Estado	Capacitar a las instituciones integrantes del CEPAEVIM	PROCESO Capacitación al personal que capturará la información en el Banco	Documentación oficial	En proceso 30% en la capacitación	30%
21	5. Se solicita la urgente revisión del sistema que alimentará al Banco Estatal de Datos sobre casos de violencia contra las mujeres, mismo que deberá migrar la información al BANAVIM, y la urgente alimentación del mismo.	Reuniones para revisión de instituciones					Se han tenido varias reuniones con las instituciones que ya han sido designadas como responsables para la alimentación	Instituto Jalisciense de las Mujeres Fiscalía General del Estado	Reuniones con todos los enlaces de las instituciones designadas	PROCESO Reuniones para revisión de las instituciones responsables de su alimentación	Documentación oficial	En proceso 45% en las reuniones	45%
22	5. Se solicita la urgente revisión del sistema que alimentará al Banco Estatal de Datos sobre casos de violencia contra las mujeres, mismo que deberá migrar la información al BANAVIM, y la urgente alimentación del mismo.	Actualización permanente de las estadísticas					La actualización se lleva a cabo con forme se alimenta el banco	Instituto Jalisciense de las Mujeres Fiscalía General del Estado	Actualización permanente	PROCESO Actualización permanente de las estadísticas arrojadas en base a la información del Banco Estatal.	Documentación oficial	En proceso 40% en la actualización	40%

Avances a las propuestas y conclusiones del Informe del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM)

Corte 30 noviembre 2016

PREVENCIÓN													
	Medida	Acciones Específicas	Plazo (en meses)				Observaciones (información sobre cómo se está llevando a cabo desde la autoridad) (Adjuntar anexos)	Dependencia responsable	Metas	Indicadores (PROCESO, RESULTADO E IMPACTO)	Medios de Verificación	Estatus de cumplimiento	Avance
			Inmediato	Corto (1-4)	Mediano (4-8)	Largo (8-12)							
23	6. La firma de un acuerdo con titulares de los medios de comunicación para la generación de acciones que favorezcan la eliminación de contenidos discriminatorios, así como el compromiso de generar espacios dedicados a la inclusión y promoción de una cultura de igualdad.	Firma de acuerdo con medios de comunicación					0% avance	Dirección General de Comunicación Social del Despacho del Gobernador	Acuerdo firmado	RESULTADO Firma de Acuerdo con los titulares de medios de comunicación para la sensibilización de su personal en materia de género y erradicación de la violencia contra las mujeres		0%	0%
24	6. La firma de un acuerdo con titulares de los medios de comunicación para la generación de acciones que favorezcan la eliminación de contenidos discriminatorios, así como el compromiso de generar espacios dedicados a la inclusión y promoción de una cultura de igualdad.	Revisión periódica					0% avance	Dirección General de Comunicación Social del Despacho del Gobernador	Revisión periódica	PROCESO Revisión periódica de los contenidos de los medios de comunicación		0%	0%
25	6. La firma de un acuerdo con titulares de los medios de comunicación para la generación de acciones que favorezcan la eliminación de contenidos discriminatorios, así como el compromiso de generar espacios dedicados a la inclusión y promoción de una cultura de igualdad.	Revisión periódica					0% avance	Dirección General de Comunicación Social del Despacho del Gobernador	Revisión periódica	PROCESO o Número de programas en medios de comunicación con perspectiva de género		0%	0%

Avances a las propuestas y conclusiones del Informe del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM)

Corte 30 noviembre 2016

PREVENCIÓN													
	Medida	Acciones Específicas	Plazo (en meses)				Observaciones (información sobre cómo se está llevando a cabo desde la autoridad) (Adjuntar anexos)	Dependencia responsable	Metas	Indicadores (PROCESO, RESULTADO E IMPACTO)	Medios de Verificación	Estatus de cumplimiento	Avance
			Inmediato	Corto (1-4)	Mediano (4-8)	Largo (8-12)							
26	6. La firma de un acuerdo con titulares de los medios de comunicación para la generación de acciones que favorezcan la eliminación de contenidos discriminatorios, así como el compromiso de generar espacios dedicados a la inclusión y promoción de una cultura de igualdad.	Revisión periódica					0% avance	Dirección General de Comunicación Social del Despacho del Gobernador	Revisión periódica	PROCESO o Número de notas en medios de comunicación con perspectiva de género		0%	0%
27	6. La firma de un acuerdo con titulares de los medios de comunicación para la generación de acciones que favorezcan la eliminación de contenidos discriminatorios, así como el compromiso de generar espacios dedicados a la inclusión y promoción de una cultura de igualdad.	Revisión periódica					0% avance	Dirección General de Comunicación Social del Despacho del Gobernador	Revisión periódica	PROCESO o Número de programas en medios de comunicación que promuevan la tolerancia cero a la violencia de género		0%	0%
28	6. La firma de un acuerdo con titulares de los medios de comunicación para la generación de acciones que favorezcan la eliminación de contenidos discriminatorios, así como el compromiso de generar espacios dedicados a la inclusión y promoción de una cultura de igualdad.	Revisión periódica					0% avance	Dirección General de Comunicación Social del Despacho del Gobernador	Revisión periódica	PROCESO o Número de notas en medios de comunicación que promuevan la tolerancia cero a la violencia de género		0%	0%

Avances a las propuestas y conclusiones del Informe del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM)

Corte 30 noviembre 2016

PREVENCIÓN													
	Medida	Acciones Específicas	Plazo (en meses)				Observaciones (información sobre cómo se está llevando a cabo desde la autoridad) (Adjuntar anexos)	Dependencia responsable	Metas	Indicadores (PROCESO, RESULTADO E IMPACTO)	Medios de Verificación	Estatus de cumplimiento	Avance
			Inmediato	Corto (1-4)	Mediano (4-8)	Largo (8-12)							
29	6. La firma de un acuerdo con titulares de los medios de comunicación para la generación de acciones que favorezcan la eliminación de contenidos discriminatorios, así como el compromiso de generar espacios dedicados a la inclusión y promoción de una cultura de igualdad.	Revisión periódica					0% avance	Dirección General de Comunicación Social del Despacho del Gobernador	Revisión periódica	PROCESO o Número de campañas publicitarias en medios de comunicación sobre prevención de la violencia de género		0%	0%
30	6. La firma de un acuerdo con titulares de los medios de comunicación para la generación de acciones que favorezcan la eliminación de contenidos discriminatorios, así como el compromiso de generar espacios dedicados a la inclusión y promoción de una cultura de igualdad.	Capacitación medios de comunicación					Durante el mes de noviembre, se capacitó a 123 personas de 9 medios de comunicación, mediante el taller El periodismo, recurso social para erradicar la violencia hacia las mujeres, un proceso de profesionalización que nos permitió entrar a las áreas de redacción, edición e información, a fin de que las personas que se dedican a las labores de la comunicación apliquen conocimientos teóricos, jurídicos, legales y herramientas prácticas para informar bajo un enfoque de género, concibiéndose como agentes de cambio social por la igualdad y la erradicación de la violencia contra las mujeres. Los talleres se realizaron en las instalaciones del medio de comunicación, una experiencia histórica para el Gobierno del Estado e IJM. Hasta donde se conoce, se había logrado llevar el tema al corazón de tantos medios industriales, en tan poco tiempo. La temática fue, los derechos humanos de las niñas y las mujeres, las políticas públicas y los medios noticiosos.	Instituto Jalisciense de las Mujeres Medios de comunicación	Capacitación a medios de comunicación	PROCESO o Número de capacitaciones en temas como género, violencia de género, perspectiva de género y la sensibilización de la importancia de su trabajo en la transformación estructural de la cultura machista a artistas, conductores y conductoras, locutores y locutoras, guionistas, publicistas, reporteros y reporteras.	Sto Informe	0%	0%
31	6. La firma de un acuerdo con titulares de los medios de comunicación para la generación de acciones que favorezcan la eliminación de contenidos discriminatorios, así como el compromiso de generar espacios dedicados a la inclusión y promoción de una cultura de igualdad.	Revisión periódica					0% avance	Secretaría de Gobernación	Recomendación a la Secretaría de Gobernación	PROCESO Recomendar al Gobierno Federal considere para el otorgamiento y la revocación de concesiones a los medios de comunicación masiva, el comportamiento ético y contenidos que difunda cada uno de ellos, en relación con la violencia y la utilización de lenguaje e imágenes sexistas que promuevan estereotipos y discriminación.		0%	0%

Avances a las propuestas y conclusiones del Informe del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM)

Corte 30 noviembre 2016

PREVENCIÓN												
Medida	Acciones Específicas	Plazo (en meses)				Observaciones (información sobre cómo se está llevando a cabo desde la autoridad) (Adjuntar anexos)	Dependencia responsable	Metas	Indicadores (PROCESO, RESULTADO E IMPACTO)	Medios de Verificación	Estatus de cumplimiento	Avance
		Inmediato	Corto (1-4)	Mediano (4-8)	Largo (8-12)							
32	7. La elaboración de un programa de prevención de violencia de género y de hostigamiento y acoso, dirigida a niñas, niños y adolescentes de educación básica y media superior, que articule las acciones que actualmente se desarrollan desde distintas áreas, estrategias y programas de la SEJ, mismo que deberá contemplar para su elaboración indicadores de impacto; así mismo será necesario revisar y adecuar el programa estatal tomando como referencia internacional el programa mundial de educación no formal para prevenir la violencia contra las mujeres de la ONU.	Capacitación en planteles de la Secretaría de Educación Jalisco					Secretaría de Educación.	Planteles de la ZMG y los 8 municipios en alerta	PROCESO de Programas de Capacitación implementados sobre perspectiva de género a personal docente de todos los niveles educativos.	Sto Informe	En proceso 1048 escuelas capacitadas, beneficiando a 24,609 padres de familia	83%
33	7. La elaboración de un programa de prevención de violencia de género y de hostigamiento y acoso, dirigida a niñas, niños y adolescentes de educación básica y media superior, que articule las acciones que actualmente se desarrollan desde distintas áreas, estrategias y programas de la SEJ, mismo que deberá contemplar para su elaboración indicadores de impacto; así mismo será necesario revisar y adecuar el programa estatal tomando como referencia internacional el programa mundial de educación no formal para prevenir la violencia contra las mujeres de la ONU.	Capacitación a Multiplicadores de diversas áreas en la Secretaría de Educación					Instituto Jalisciense de las Mujeres.	400 multiplicadores	PROCESO de Programas de Capacitación implementados sobre perspectiva de género a personal docente de todos los niveles educativos.	Sto Informe	Concluido 507 servidoras(es) públicas(os) de las diferentes áreas de la SEJ capacitadas(os) en 37 talleres.	100%
34	7. La elaboración de un programa de prevención de violencia de género y de hostigamiento y acoso, dirigida a niñas, niños y adolescentes de educación básica y media superior, que articule las acciones que actualmente se desarrollan desde distintas áreas, estrategias y programas de la SEJ, mismo que deberá contemplar para su elaboración indicadores de impacto; así mismo será necesario revisar y adecuar el programa estatal tomando como referencia internacional el programa mundial de educación no formal para prevenir la violencia contra las mujeres de la ONU.	Protocolo de detección y denuncia para los casos de violencia en los centros escolares					Secretaría de Educación. Instituto Jalisciense de las Mujeres.	100% protocolo realizado	PROCESO de Protocolos de actuación para atender denuncias de violencia establecidos y difundidos en las escuelas de todos los niveles	PROYECTO PROTOCOLO	Concluido 100% proyecto de protocolo	100%

Avances a las propuestas y conclusiones del Informe del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM)

Corte 30 noviembre 2016

PREVENCIÓN													
	Medida	Acciones Específicas	Plazo (en meses)				Observaciones (información sobre cómo se está llevando a cabo desde la autoridad) (Adjuntar anexos)	Dependencia responsable	Metas	Indicadores (PROCESO, RESULTADO E IMPACTO)	Medios de Verificación	Estatus de cumplimiento	Avance
			Inmediato	Corto (1-4)	Mediano (4-8)	Largo (8-12)							
35	7. La elaboración de un programa de prevención de violencia de género y de hostigamiento y acoso, dirigida a niñas, niños y adolescentes de educación básica y media superior, que articule las acciones que actualmente se desarrollan desde distintas áreas, estrategias y programas de la SEJ, mismo que deberá contemplar para su elaboración indicadores de impacto; así mismo será necesario revisar y adecuar el programa estatal tomando como referencia internacional el programa mundial de educación no formal para prevenir la violencia contra las mujeres de la ONU.	Protocolo para los casos de acoso y hostigamiento en las universidades					En el mismo tenor de ideas, se trabaja en la elaboración del protocolo para los casos de acoso y hostigamiento en las universidades en conjunto con la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Gobierno del Estado de Jalisco, mismo que lleva un avance de 20%. Dicha secretaría alberga a 13 Institutos Tecnológicos y 3 Universidades Tecnológicas que cuentan donde se impactará a estudiantes y docentes.	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología. Instituto Jalisciense de las Mujeres.	100% protocolo realizado	PROCESO Protocolos de actuación para atender denuncias de violencia establecidos y difundidos en las escuelas de todos los niveles	4o. Informe	En proceso 20% en el protocolo	20%
36	7. La elaboración de un programa de prevención de violencia de género y de hostigamiento y acoso, dirigida a niñas, niños y adolescentes de educación básica y media superior, que articule las acciones que actualmente se desarrollan desde distintas áreas, estrategias y programas de la SEJ, mismo que deberá contemplar para su elaboración indicadores de impacto; así mismo será necesario revisar y adecuar el programa estatal tomando como referencia internacional el programa mundial de educación no formal para prevenir la violencia contra las mujeres de la ONU.	Planes de estudio universitarios con PEG					0% avance			PROCESO Planes de estudios universitarios (principalmente: medicina, enfermería, psicología, trabajo social, comunicación, diseño gráfico, mercadotecnia y derecho) con perspectiva de género incorporada y actualizados en las normas vigentes que garantizan respeto a los derechos humanos		0%	0%
37	7. La elaboración de un programa de prevención de violencia de género y de hostigamiento y acoso, dirigida a niñas, niños y adolescentes de educación básica y media superior, que articule las acciones que actualmente se desarrollan desde distintas áreas, estrategias y programas de la SEJ, mismo que deberá contemplar para su elaboración indicadores de impacto; así mismo será necesario revisar y adecuar el programa estatal tomando como referencia internacional el programa mundial de educación no formal para prevenir la violencia contra las mujeres de la ONU.	Elaboración de programas para la denuncia de acoso y hostigamiento					0% avance			PROCESO Programas implementados en las universidades de denuncia de acoso y hostigamiento sexual, detección de violencia en el noviazgo, etc.		0%	0%

Avances a las propuestas y conclusiones del Informe del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM)

Corte 30 noviembre 2016

PREVENCIÓN													
	Medida	Acciones Específicas	Plazo (en meses)				Observaciones (información sobre cómo se está llevando a cabo desde la autoridad) (Adjuntar anexos)	Dependencia responsable	Metas	Indicadores (PROCESO, RESULTADO E IMPACTO)	Medios de Verificación	Estatus de cumplimiento	Avance
			Inmediato	Corto (1-4)	Mediano (4-8)	Largo (8-12)							
38	7. La elaboración de un programa de prevención de violencia de género y de hostigamiento y acoso, dirigida a niñas, niños y adolescentes de educación básica y media superior, que articule las acciones que actualmente se desarrollan desde distintas áreas, estrategias y programas de la SEJ, mismo que deberá contemplar para su elaboración indicadores de impacto; así mismo será necesario revisar y adecuar el programa estatal tomando como referencia internacional el programa mundial de educación no formal para prevenir la violencia contra las mujeres de la ONU.	Acciones contra la violencia realizadas por estudiantes					0% avance			PROCESO Número de acciones contra la violencia de género implementadas por estudiantes.		0%	0%
39	7. La elaboración de un programa de prevención de violencia de género y de hostigamiento y acoso, dirigida a niñas, niños y adolescentes de educación básica y media superior, que articule las acciones que actualmente se desarrollan desde distintas áreas, estrategias y programas de la SEJ, mismo que deberá contemplar para su elaboración indicadores de impacto; así mismo será necesario revisar y adecuar el programa estatal tomando como referencia internacional el programa mundial de educación no formal para prevenir la violencia contra las mujeres de la ONU.	Diagnóstico de igualdad y erradicación de violencia en las universidades					0% avance			PROCESO Diagnóstico igualdad y erradicación de la violencia en las universidades e instituciones públicas de educación a nivel media y superior.		0%	0%
Promedio de avance Medidas de Prevención												45%	

Avances a las propuestas y conclusiones del Informe del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM)

Corte 30 noviembre 2016

JUSTICIA													
	Medida	Acciones Específicas	Plazo (en meses)				Observaciones (información sobre cómo se está llevando a cabo desde la autoridad) (Adjuntar anexos)	Dependencia responsable	Metas	Indicadores (PROCESO, RESULTADO E IMPACTO)	Medios de Verificación	Estatus de cumplimiento	Avance
			Inmediato	Corto (1-4)	Mediano (4-8)	Largo (8-12)							
1	8. Implementar procesos de contención emocional basados en el modelo de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, dirigidos al personal que atiende víctimas de violencia dando prioridad a las áreas de procuración de justicia y salud.	Asignación de presupuesto para procesos de contención					Se designó presupuesto para implementar un programa de autocuidado para profesionistas que brindan atención directa a mujeres en situación de violencia, adscritas(os) al Instituto Jalisciense de las Mujeres, de manera grupal durante 6 meses, en Guadalajara.	Instituto Jalisciense de las Mujeres.	Asignación de presupuesto	PROCESO Designación de presupuesto para los procesos de contención	4o. Informe	Concluido Asignación del presupuesto	100%
2	8. Implementar procesos de contención emocional basados en el modelo de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, dirigidos al personal que atiende víctimas de violencia dando prioridad a las áreas de procuración de justicia y salud.	Proceso de contención emocional					Las sesiones de autocuidado físico y mental a 45 de las y los profesionistas que atienden directamente a mujeres en situación de violencia que laboran en el IJM, lograron mayor sensibilización sobre su propia responsabilidad de cuidarse física y emocionalmente, pretendiendo con ello que se tenga una mejor calidad de vida pese a las circunstancias laborales debido al desgaste emocional que implica trabajar con mujeres que viven diferentes tipos y niveles de violencia	Instituto Jalisciense de las Mujeres.	100% en el programa de autocuidado	PROCESO Número de profesionistas que accedieron a procesos de contención emocional al año	5to Informe	En proceso 100% en el programa de autocuidado para 45 profesionistas	100%
3	9. Realizar en primer término un diagnóstico de las necesidades de capacitación, profesionalización y especialización para el personal de atención, procuración e impartición de justicia.	Diagnóstico de necesidades de capacitación del personal que brinda atención a mujeres receptoras de violencia					El diagnóstico de necesidades de capacitación se llevó a cabo en las instituciones públicas estatales y de algunos municipios de ZMG, que atienden a mujeres en situación de violencia. El mismo refleja las deficiencias y fortalezas en la formación del personal que brinda atención, así como las dificultades de acceso de las usuarias a las instituciones públicas y la capacidad instalada de cada una de ellas.	Instituto Jalisciense de las Mujeres.	100% en el diagnóstico	PROCESO Asignación presupuestal para el diagnóstico, elaboración, aplicación del programa y la evaluación de resultados	5to Informe	Concluido Diagnóstico de necesidades de capacitación	100%
4	9. Realizar en primer término un diagnóstico de las necesidades de capacitación, profesionalización y especialización para el personal de atención, procuración e impartición de justicia.	Asignación presupuestal y elaboración del programa de Formación al personal que brinda atención a mujeres receptoras de violencia					La asignación presupuestal y elaboración del programa se llevará a cabo en el ejercicio 2017	Instituto Jalisciense de las Mujeres.	100% en la elaboración del programa	PROCESO Asignación presupuestal para el diagnóstico, elaboración, aplicación del programa y la evaluación de resultados		0%	0%

Avances a las propuestas y conclusiones del
Informe del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM)

Corte 30 noviembre 2016

JUSTICIA													
	Medida	Acciones Específicas	Plazo (en meses)				Observaciones (información sobre cómo se está llevando a cabo desde la autoridad) (Adjuntar anexos)	Dependencia responsable	Metas	Indicadores (PROCESO, RESULTADO E IMPACTO)	Medios de Verificación	Estatus de cumplimiento	Avance
			Inmediato	Corto (1-4)	Mediano (4-8)	Largo (8-12)							
5	10. La creación de un modelo único de atención a mujeres víctimas de violencia y la implementación de formatos únicos de referencia y contra referencia entre instituciones para evitar la re victimización y propiciar la atención oportuna.	Asignación de Modelo Único de Atención					El Modelo Único de Atención, se ha estructurado desde una visión integral para la atención a las mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos, tratando de eficientar los servicios que se brinden. El documento fue aprobado en la XIV sesión ordinaria del Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CEPAEIVIM)	Instituto Jalisciense de las Mujeres. Dependencias responsables de atención a mujeres receptoras de violencia	100% en el modelo único de atención	PROCESO Asignación presupuestal para la elaboración del Modelo Único de Atención	PROYECTO MUAJAL	En proceso 100% en el Modelo Único de Atención	100%
6	10. La creación de un modelo único de atención a mujeres víctimas de violencia y la implementación de formatos únicos de referencia y contra referencia entre instituciones para evitar la re victimización y propiciar la atención oportuna.	Capacitación de personal en el Modelo Único de Atención					Se llevarán a cabo 7 sesiones de trabajo y la Socialización del modelo con actores estratégicos.	Instituto Jalisciense de las Mujeres. Dependencias responsables de atención a mujeres receptoras de violencia	Capacitación	PROCESO Número de personal que se capacite en dicho modelo		10%	10%
7	10. La creación de un modelo único de atención a mujeres víctimas de violencia y la implementación de formatos únicos de referencia y contra referencia entre instituciones para evitar la re victimización y propiciar la atención oportuna.	Implementación del Modelo Único de Atención					0% avance	Instituto Jalisciense de las Mujeres. Dependencias responsables de atención a mujeres receptoras de violencia	Implementación del Modelo Único de Atención	PROCESO Implementación en las dependencias y puestos de socorro y policiales, en donde será necesaria la utilización de formatos de referencia y contra-referencia que dé cuenta del seguimiento de atención a las usuarias, víctimas de violencia.		0%	0%
Promedio de avance Medidas de Justicia												59%	

Avances a las propuestas y conclusiones del Informe del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM)

Corte 30 noviembre 2016

PROTECCIÓN													
	Medida	Acciones Específicas	Plazo (en meses)				Observaciones (información sobre cómo se está llevando a cabo desde la autoridad) (Adjuntar anexos)	Dependencia responsable	Metas	Indicadores (PROCESO, RESULTADO E IMPACTO)	Medios de Verificación	Estatus de cumplimiento	Avance
			Inmediato	Corto (1-4)	Mediano (4-8)	Largo (8-12)							
1	11. Analizar y en su caso reformar el tipo penal de feminicidio, del Protocolo de actuación tomando en consideración las recomendaciones y estándares internacionales vertidos por la ONU y por el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio así como la revisión y modificación de los protocolos de violación y desaparición de mujeres, considerando como modelos los protocolos internacionales.	Propuesta de elaboración de iniciativas					Así mismo el paquete de reformas al Código Penal, Civil y Procesal Civil que nos elaboró la Consultora, fue enviado en fechas pasadas a la Secretaría General de Gobierno para su análisis y en su caso visto bueno para proceder al envío al poder legislativo, sin embargo, nos remitieron a su vez una serie larga de observaciones, que fueron atendidas por la consultora, por lo cual el nuevo documento ya fue enviado a la Secretaría General de Gobierno, para su nuevo análisis y en su caso visto bueno, por ello tenemos un avance final del 80% en la acción de las reformas legislativas.	Instituto Jalisciense de las Mujeres. Comisión Legislativa de Igualdad del Congreso del Estado de Jalisco.	100% en la elaboración de las iniciativas	PROCESO Elaboración de propuesta de modificación al código penal	Sto Informe	En proceso 80% en la propuesta de las iniciativas	80%
2	11. Analizar y en su caso reformar el tipo penal de feminicidio, del Protocolo de actuación tomando en consideración las recomendaciones y estándares internacionales vertidos por la ONU y por el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio así como la revisión y modificación de los protocolos de violación y desaparición de mujeres, considerando como modelos los protocolos internacionales.	Propuesta de protocolo de investigación del delito de feminicidio					Se encuentra en elaboración la propuesta de modificación para el protocolo de investigación del delito de feminicidio alineado al Nuevo Sistema Penal Acusatorio.	Instituto Jalisciense de las Mujeres.	100% en elaboración de la propuesta del protocolo de feminicidio	PROCESO Elaboración de propuesta de modificación a los Protocolos de investigación y actuación del delito de feminicidio con perspectiva de género	En proceso	En proceso 20% en propuesta de elaboración	20%
3	11. Analizar y en su caso reformar el tipo penal de feminicidio, del Protocolo de actuación tomando en consideración las recomendaciones y estándares internacionales vertidos por la ONU y por el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio así como la revisión y modificación de los protocolos de violación y desaparición de mujeres, considerando como modelos los protocolos internacionales.	Propuesta de protocolo de investigación del delito de violación					Se encuentra en elaboración la propuesta de modificación para el protocolo de investigación del delito de violación alineado al Nuevo Sistema Penal Acusatorio.	Instituto Jalisciense de las Mujeres.	100% en elaboración de la propuesta del protocolo de violación	PROCESO Elaboración de propuesta de modificación al Protocolo de investigación del delito de violación a mujeres por razones de género	En proceso	En proceso 20% en propuesta de elaboración	20%

Avances a las propuestas y conclusiones del Informe del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM)

Corte 30 noviembre 2016

PROTECCIÓN													
	Medida	Acciones Específicas	Plazo (en meses)				Observaciones (información sobre cómo se está llevando a cabo desde la autoridad) (Adjuntar anexos)	Dependencia responsable	Metas	Indicadores (PROCESO, RESULTADO E IMPACTO)	Medios de Verificación	Estatus de cumplimiento	Avance
			Inmediato	Corto (1-4)	Mediano (4-8)	Largo (8-12)							
4	11. Analizar y en su caso reformar el tipo penal de feminicidio, del Protocolo de actuación tomando en consideración las recomendaciones y estándares internacionales vertidos por la ONU y por el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio así como la revisión y modificación de los protocolos de violación y desaparición de mujeres, considerando como modelos los protocolos internacionales.	Propuesta de protocolo de investigación en casos de desaparición de mujeres					El Protocolo Alba para el Estado de Jalisco, como parte de la estrategia integral Junt@s por Ellas, es un mecanismo de búsqueda y localización inmediata de niñas, adolescentes y mujeres denunciadas como desaparecidas, cuyo objetivo es realizar su localización en el menor tiempo posible y proteger sus derechos humanos. Para lograr su objetivo se involucra a medios de comunicación, organismos públicos y privados, y sociedad civil, y se aplica al momento en que se reporta la desaparición al 066 o al 911, cuando se presenta la denuncia ante el Ministerio Público o ante los cuerpos policiales. La entrada en vigor del Protocolo Alba para el Estado de Jalisco fue el pasado 10 de Abril del 2016 publicado en el <i>Periódico oficial El Estado de Jalisco</i>	Instituto Jalisciense de las Mujeres. Fiscalía General del Estado	100% en elaboración de la propuesta del protocolo de desaparición de mujeres	PROCESO Elaboración de propuesta de modificación al Protocolo de investigación y atención en casos de desaparición de mujeres	2o. Informe	Concluido Protocolo Alba	100%
5	12. La elaboración de los reglamentos a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley para Prevenir, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y la urgente aprobación de la Ley Estatal para promover la Igualdad, Prevenir y Eliminar la Discriminación.	Elaboración de propuesta de reglamento a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres					0% avance	Secretaría General de Gobierno	Elaboración de reglamento	PROCESO Elaboración de propuesta de reglamento a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres		0%	0%
	12. La elaboración de los reglamentos a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley para Prevenir, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y la urgente aprobación de la Ley Estatal para promover la Igualdad, Prevenir y Eliminar la Discriminación.	Elaboración de propuesta de reglamento a la Ley para prevenir, Combatir y Erradicar la Trata de Personas					0% avance	Secretaría General de Gobierno	Elaboración de reglamento	PROCESO Elaboración de propuesta de reglamento a la Ley para prevenir, Combatir y Erradicar la Trata de Personas		0%	0%

Avances a las propuestas y conclusiones del
Informe del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM)

Corte 30 noviembre 2016

PROTECCIÓN													
	Medida	Acciones Específicas	Plazo (en meses)				Observaciones (información sobre cómo se está llevando a cabo desde la autoridad) (Adjuntar anexos)	Dependencia responsable	Metas	Indicadores (PROCESO, RESULTADO E IMPACTO)	Medios de Verificación	Estatus de cumplimiento	Avance
			Inmediato	Corto (1-4)	Mediano (4-8)	Largo (8-12)							
6	12. La elaboración de los reglamentos a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley para Prevenir, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y la urgente aprobación de la Ley Estatal para promover la Igualdad, Prevenir y Eliminar la Discriminación.	Aprobación de la Ley Estatal para promover la Igualdad, Prevenir y Eliminar la Discriminación					Se aprobó y publicó la LEY ESTATAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD, PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE JALISCO	Secretaría General de Gobierno	Aprobación de la ley	PROCESO Aprobación y publicación de la Ley Estatal para promover la Igualdad, Prevenir y Eliminar la Discriminación	LEY ESTATAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD, PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE JALISCO	Concluido Ley aprobada y publicada	100%
7	13. Propuesta de reforma legislativa para la inclusión del catálogo mínimo de criterios para la emisión de una orden de protección y modificación en la duración de las medidas y órdenes de protección.	Mesa para la armonización legislativa					Mediante una mesa de armonización legislativa se analizaron el tipo penal de feminicidio, marco normativo de órdenes de protección, hostigamiento y acoso sexual, Incesto, atentados al pudor, violencia familiar e infanticidio, se consideró más prudente que la Consultora que se contrató para la elaboración de las iniciativas, incluyera estos delitos al total de artículos que a su vez estaba elaborando, sin embargo hace una semana nos convocaron vía telefónica a la Secretaría General de Gobierno, para que asistiéramos junto con la Secretaría de Salud, a la lectura de la Iniciativa del delito de abuso sexual para garantizar la aplicación de la Norma 046. Derivado de nuestra oposición al envío de dicha iniciativa en ese sentido, realizamos una contra propuesta, misma que contempla separar la figura de copula forzada contemplada en el artículo 142-M y denominarlo como delito de violación de personas menores de edad, para dejar las otras conductas contenidas actualmente en el mismo delito y a su vez subsista el delito de abuso sexual infantil, por lo que la fiscalía señaló que para estudiar a fondo nuestra contra propuesta, nos debemos reunir de nueva cuenta en una mesa de trabajo con personas que sean expertas en varias ramas que atiendan las consecuencias del delito de abuso sexual infantil. Por todo lo anterior estamos a la espera de la constitución de las mesas de trabajo, por lo que podemos concluir que existe un avance del 95% de esta acción.	Instituto Jalisciense de las Mujeres. Comisión Legislativa de Igualdad del Congreso del Estado de Jalisco. Organizaciones de la Sociedad Civil	100% en la mesa para la armonización legislativa	PROCESO Elaboración de la propuesta de reforma para la emisión de una orden de protección y duración de las medidas.	Sto Informe	En proceso 95% la mesa de armonización	95%
8	13. Propuesta de reforma legislativa para la inclusión del catálogo mínimo de criterios para la emisión de una orden de protección y modificación en la duración de las medidas y órdenes de protección.	Capacitación sobre medidas de protección					0% avance	Instituto Jalisciense de las Mujeres		PROCESO Número de ministerios públicos capacitados en la guía sobre medidas y órdenes de protección.		0%	0%

Avances a las propuestas y conclusiones del Informe del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM)

Corte 30 noviembre 2016

PROTECCIÓN													
	Medida	Acciones Específicas	Plazo (en meses)				Observaciones (información sobre cómo se está llevando a cabo desde la autoridad) (Adjuntar anexos)	Dependencia responsable	Metas	Indicadores (PROCESO, RESULTADO E IMPACTO)	Medios de Verificación	Estatus de cumplimiento	Avance
			Inmediato	Corto (1-4)	Mediano (4-8)	Largo (8-12)							
9	13. Propuesta de reforma legislativa para la inclusión del catálogo mínimo de criterios para la emisión de una orden de protección y modificación en la duración de las medidas y órdenes de protección.	Emisión de órdenes de protección					<p>Partiendo de una labor para proteger a las mujeres que enfrentan una condición de peligro por actos de violencia ejercidos en su contra, en el período de enero al 2 de diciembre, se han emitido 6,298 órdenes de protección las cuales conllevan a salvaguardar su integridad física y emocional y en muchos de los casos logrando salvar sus vidas, del total de ellas 2,510 fueron emitidas por el Centro de Justicia para las Mujeres, siendo dictadas cada una por 3 meses.</p> <p>2015 3,733 2016 5,298 2,961 más</p> <p>Una orden de protección, es una vida salvada, una vida segura. Hemos entonces protegido la vida de 6,298 mujeres y sus hijas e hijos</p>	Fiscalía del Estado de Jalisco	Medidas de protección para cuidar la integridad de las mujeres receptoras de violencia	<p>PROCESO Alimentación permanente del registro de órdenes de protección contemplado en el Banco Estatal de Datos para los casos de violencia contra las mujeres (tipo de orden, número de registros, naturaleza, duración, autoridades que las emitió, entre otros).</p>	Sto Informe	Concluido 6,298 órdenes de protección emitidas. Se superó la meta inicial de como concluyó el 2015	100%
10	13. Propuesta de reforma legislativa para la inclusión del catálogo mínimo de criterios para la emisión de una orden de protección y modificación en la duración de las medidas y órdenes de protección.	Guía de órdenes de protección					<p>Se instaló en conjunto con la Fiscalía del Estado, Secretaría General, el apoyo de autoridades de 2 municipios y 6 organizaciones de la sociedad civil una mesa para la elaboración de la guía de órdenes de protección, herramienta realizada al 100% y que será un instrumento práctico que será utilizado por los ministerios públicos para facilitar la emisión de las medidas de protección adecuadas a las mujeres que se encuentran en situación de violencia. Queda pendiente la presentación final de la guía en la próxima sesión de la mesa, la publicación por medio de las redes sociales de las instituciones involucradas y la capacitación a funcionarios sobre su aplicación.</p>	Instituto Jalisciense de las Mujeres.	100% en la guía de órdenes de protección	RESULTADO Guía sobre medidas y órdenes de protección	PROYECTO GUÍA DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN	Concluido 100% proyecto en la Guía de Órdenes de Protección	100%
11	14. El Grupo hace un fuerte llamamiento a la revisión y en su caso a la modificación de dichas prácticas y preceptos para respetar y garantizar el derecho humano que asiste a dichas mujeres. La creación del Programa Estatal de Interrupción Legal del Embarazo, entendiéndose que la misma podrá ocurrir para los casos establecidos dentro del Código Penal del Estado de Jalisco.	Programa estatal para la interrupción legal del embarazo					0% avance	Instituto Jalisciense de las Mujeres. Secretaría de Salud	Realización del programa ILE	PROCESO Creación del programa estatal para la interrupción legal del embarazo para los casos establecidos en el código penal del estado		0%	0%

Avances a las propuestas y conclusiones del Informe del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM)

Corte 30 noviembre 2016

PROTECCIÓN													
	Medida	Acciones Específicas	Plazo (en meses)				Observaciones (información sobre cómo se está llevando a cabo desde la autoridad) (Adjuntar anexos)	Dependencia responsable	Metas	Indicadores (PROCESO, RESULTADO E IMPACTO)	Medios de Verificación	Estatus de cumplimiento	Avance
			Inmediato	Corto (1-4)	Mediano (4-8)	Largo (8-12)							
12	<p>14. El Grupo hace un fuerte llamamiento a la revisión y en su caso a la modificación de dichas prácticas y preceptos para respetar y garantizar el derecho humano que asiste a dichas mujeres.</p> <p>La creación del Programa Estatal de Interrupción Legal del Embarazo, entendiendo que la misma podrá ocurrir para los casos establecidos dentro del Código Penal del Estado de Jalisco.</p>	<p>Capacitación para el personal de atención de casos en la Norma 046</p>					<p>Con el objetivo de actualizar a profesionales de salud y personal involucrado en la atención de la violencia, en lo que va del 2016 se han realizado capacitaciones del Curso Taller Capacitación a Instituciones Públicas del Sistema Estatal de Salud sobre la aplicación de la NOM 046-SSA2-2005 con énfasis en la atención de la violencia sexual, en donde han asistido 1,676 personas de 32 instituciones gubernamentales y no gubernamentales entre las que destacan, además de la Secretaría de Salud, el IMSS, ISSSTE, Servicios Médicos Municipales, Institutos Municipales de las Mujeres, entre otras.</p>	<p>Secretaría de Salud.</p>	<p>1000 profesionales de la salud</p>	<p>PROCESO Capacitación al personal de salud y de procuración de justicia sobre el programa y sobre la NOM 046.</p>	<p>Sto Informe</p>	<p>Concluido Se superó la meta inicial 1,000, capacitando a 1,676 profesionales de la salud</p>	<p>100%</p>
13	<p>14. El Grupo hace un fuerte llamamiento a la revisión y en su caso a la modificación de dichas prácticas y preceptos para respetar y garantizar el derecho humano que asiste a dichas mujeres.</p> <p>La creación del Programa Estatal de Interrupción Legal del Embarazo, entendiendo que la misma podrá ocurrir para los casos establecidos dentro del Código Penal del Estado de Jalisco.</p>	<p>Evidencias gráficas que acrediten la difusión de la Norma Oficial Mexicana 046 en las áreas de atención pública y la salud.</p>					<p>Para dar cumplimiento a este indicador se muestran las evidencias de la difusión y capacitación que se lleva a cabo sobre la Norma Oficial Mexicana 046, en diferentes instituciones de atención pública y de la salud, para su implementación.</p>			<p>PROCESO Evidencias gráficas que acrediten la difusión de la Norma Oficial Mexicana 046 en las áreas de atención pública y la salud.</p>	<p>CAPACITACIÓN NOM 046</p>	<p>Concluido Aunque se continúa con capacitación</p>	<p>100%</p>
14	<p>14. El Grupo hace un fuerte llamamiento a la revisión y en su caso a la modificación de dichas prácticas y preceptos para respetar y garantizar el derecho humano que asiste a dichas mujeres.</p> <p>La creación del Programa Estatal de Interrupción Legal del Embarazo, entendiendo que la misma podrá ocurrir para los casos establecidos dentro del Código Penal del Estado de Jalisco.</p>	<p>Capacitación para el personal de atención de casos en la Norma 046</p>					<p>Además se aprobó por la Secretaría de Salud la "Guía para la Interrupción Legal del Embarazo", herramienta práctica dirigida al Sector Salud que explica la ruta a seguir para los casos de violación en contra de las niñas y mujeres, así mismo, proponen un formato para solicitar el Interrupción Legal del Embarazo (ILE). La guía está sujeta a revisión por parte de Ciudad Niñez para casos de abuso sexual infantil, a fin de implementar y dar paso a la capacitación de los grupos interdisciplinarios que atenderán las interrupciones legales de los embarazos en los Centros de Salud. Realizada en mesa de trabajo con los siguientes actores estratégicos: Yocoyani A.C., DDESER, Emma Goldman Radar 4to, Gpo. Holis. para el Bienestar Inv. A.C., Omeyocan, Fiscalía General, SSG, CLADEM Jalisco, UdeG, FEU, División de Estudios Jurídicos CUCSH, Grupo Holístico para el Bienestar, Investigación Yocoyani A.C.</p>	<p>Instituto Jalisciense de las Mujeres. Actores estratégicos antes mencionados.</p>	<p>Eficacia por parte de las autoridades para atención de las víctimas</p>	<p>RESULTADO Guía para la Interrupción Legal del Embarazo</p>	<p>PROYECTO GUÍA ILE</p>	<p>Concluido 100% proyecto de Guía ILE, se encuentra sujeta a revisión por parte de Ciudad Niñez</p>	<p>100%</p>

Avances a las propuestas y conclusiones del
Informe del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM)

Corte 30 noviembre 2016

PROTECCIÓN													
	Medida	Acciones Específicas	Plazo (en meses)				Observaciones (información sobre cómo se está llevando a cabo desde la autoridad) (Adjuntar anexos)	Dependencia responsable	Metas	Indicadores (PROCESO, RESULTADO E IMPACTO)	Medios de Verificación	Estatus de cumplimiento	Avance
			Inmediato	Corto (1-4)	Mediano (4-8)	Largo (8-12)							
15	15. La instalación urgente de por lo menos un juzgado especializado para la atención de mujeres víctimas de violencia.	Juzgado Décimo primero de lo familiar en el CJM					Se creó mediante acuerdo del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco del Juzgado Décimo Primero de lo familiar, a fin de cerrar el círculo de acceso de justicia para las mujeres en materia de lo familiar, mismo que se encuentra en las instalaciones del Centro de Justicia para las Mujeres, en la siguiente dirección calle Álvaro Alcázar # 5869, entre Ignacio Ramos Praslow y Circunvalación, colonia Jardines Alcalde, C.P. 44298, Guadalajara, Jalisco.	Poder Judicial.	Instalación en el Centro de Justicia para las Mujeres	RESULTADO Acuerdo emitido por el poder judicial para la urgente instalación del juzgado especializado en violencia de género.	2o. Informe	Concluido Acuerdo emitido y juzgado instalado	100%
Promedio de avance Medidas de Protección												63%	

Avances a las propuestas y conclusiones del Informe del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM)

Corte 30 noviembre 2016

SEGURIDAD													
	Medida	Acciones Específicas	Plazo (en meses)				Observaciones (información sobre cómo se está llevando a cabo desde la autoridad) (Adjuntar anexos)	Dependencia responsable	Metas	Indicadores (PROCESO, RESULTADO E IMPACTO)	Medios de Verificación	Estatus de cumplimiento	Avance
			Inmediato	Corto (1-4)	Mediano (4-8)	Largo (8-12)							
1	16. La creación de un registro estadístico de llamadas de emergencia y auxilio al 066 y de los servicios de atención policial en los municipios que fueron materia de la presente investigación, sobre las atenciones a casos de violencia doméstica y cualquier tipo de agresión que se dé al interior de los hogares en contra de mujeres y sus hijos e hijas. Así como la georreferenciación de la violencia por colonias para futuras estrategias de prevención.	Gestión y revisión de la base de datos que opera el sistema de línea de emergencia 066					Para analizar la posible incorporación de nuevos campos para ser registrados se realizó una revisión de la base de datos que opera el sistema de línea de emergencia 066, la cual, concluyó por parte de la Fiscalía General del Estado el que no es posible hacer modificaciones o incorporaciones a la misma debido a que por ser un sistema de emergencia, la atención es inmediata y no pueden por disposiciones o lineamientos federales el incorporar más información de la ciudadanía solicitante del servicio. Se cuenta con un registro interno de las atenciones que se brinda a las mujeres.	Fiscalía General del Estado. Instituto Jalisciense de las Mujeres.	Gestión para la realización del Registro de Llamadas	PROCESO Gestión para la realización del Registro Estatal de llamadas y servicios otorgados a mujeres víctimas de violencia	2o. Informe	Concluido Se cuenta con registro interno de las atenciones que se brinda a las mujeres	100%
2	16. La creación de un registro estadístico de llamadas de emergencia y auxilio al 066 y de los servicios de atención policial en los municipios que fueron materia de la presente investigación, sobre las atenciones a casos de violencia doméstica y cualquier tipo de agresión que se dé al interior de los hogares en contra de mujeres y sus hijos e hijas. Así como la georreferenciación de la violencia por colonias para futuras estrategias de prevención.	Registro único metropolitano					0% avance	Fiscalía General del Estado.		PROCESO Creación del registro único metropolitano, alimentación y revisión periódica de dicho registro.		0%	0%
3	17. Desarrollar inteligencia táctica y operativa en la comunidad de los municipios de Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Ameca y Puerto Vallarta, a partir de un patrullaje preventivo, disuasivo y reactivo en caso de ser necesario, de tipo vehicular, en motocicleta, en bicicleta o a pie de tierra, que permita la obtención y sistematización de información para georreferenciar la violencia por sus tipos y modalidades en una base de datos que alimente los distintos sistemas estatales.						Acción de competencia municipal	Municipios en alerta		PROCESO Número de personal policial que se asigne en forma inmediata para realizar el patrullaje en sus diferentes modalidades, en zonas identificadas como riesgo para las mujeres en los municipios en alerta.		Competencia municipal	0%

Avances a las propuestas y conclusiones del
Informe del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM)

Corte 30 noviembre 2016

SEGURIDAD													
	Medida	Acciones Específicas	Plazo (en meses)				Observaciones (información sobre cómo se está llevando a cabo desde la autoridad) (Adjuntar anexos)	Dependencia responsable	Metas	Indicadores (PROCESO, RESULTADO E IMPACTO)	Medios de Verificación	Estatus de cumplimiento	Avance
			Inmediato	Corto (1-4)	Mediano (4-8)	Largo (8-12)							
4	17. Desarrollar inteligencia táctica y operativa en la comunidad de los municipios de Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Ameca y Puerto Vallarta, a partir de un patrullaje preventivo, disuasivo y reactivo en caso de ser necesario, de tipo vehicular, en motocicleta, en bicicleta o a pie de tierra, que permita la obtención y sistematización de información para georreferenciar la violencia por sus tipos y modalidades en una base de datos que alimente los distintos sistemas estatales.					Acción de competencia municipal	Municipios en alerta		PROCESO Avances en la base de datos que refleje el registro de servicios georreferenciado por zonas, desagregado por tipos y modalidades de violencia conforme a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado.		Competencia municipal	0%	
5	17. Desarrollar inteligencia táctica y operativa en la comunidad de los municipios de Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Ameca y Puerto Vallarta, a partir de un patrullaje preventivo, disuasivo y reactivo en caso de ser necesario, de tipo vehicular, en motocicleta, en bicicleta o a pie de tierra, que permita la obtención y sistematización de información para georreferenciar la violencia por sus tipos y modalidades en una base de datos que alimente los distintos sistemas estatales.	Protocolo de actuación policial en materia de violencia de género				Actualmente tenemos un avance del 98% en la elaboración del protocolo de actuación policial con perspectiva de género, pues ya contamos con el documento corregido por el Consultor contratado y procederemos a su revisión para dar por terminado el producto final, ya que le hicimos observaciones al producto tanto por parte de este Instituto como de parte del Comisariado de Zapopan, quien fue el único que envió observaciones al producto de fondo.	Instituto Jalisciense de las Mujeres	Protocolo realizado	PROCESO Protocolo de actuación policial en materia de violencia de género	PROYECTO PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POLICIAL EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO	En proceso 98% en la elaboración del proyecto	98%	
Promedio de avance Medidas de Seguridad												40%	